



REGLAMENTO PARTICULAR (RPP)

Rally de San Gregorio, 12 y 13 de Marzo de 2011

4ª Fecha, Campeonato Magallánico de Rally 2010-2011

1. ORGANIZACIÓN

1.1. DEFINICIÓN

El Patagonia Rally Club (PRC) organiza el 8º rally de Magallanes, que corresponden a la 4ª fecha del 2º Campeonato Magallánico de Rally 2010-2011, en la comuna de San Gregorio.

1.2. REGLAMENTACIÓN

Esta prueba será disputada de acuerdo al reglamento FIA, Reglamento FADECH, Reglamentos ARAAD, Reglamentos PRC, sus anexos y el presente Reglamento Particular de la Carrera (RPP), los que en su mayoría, pueden obtenerse en la página web www.patagoniarallyclub.cl.

1.3. DENOMINACIÓN

6º Rally de San Gregorio 2011

1.4. CATEGORÍAS PARTICIPANTES

Categoría B (de 0 a 1301 cc, carburada)
Categoría N2 (hasta 1600 cc inyección)
Categoría Super 2000 (hasta 2000 cc inyección).

1.5. DESCRIPCIÓN

El recorrido del rally se realizará en dos (2) etapas, correspondiente a una (1) fecha, cuyo total y trazado será definidos en el libro de ruta, el que será entregado los días 6 de Marzo ó 12 de Marzo entre 09:00 y 09:30 hrs., en lugar a informar en la revisión de seguridad y verificación administrativa.

Además, son parte del rally y como tal, son actividades obligatorias, las siguientes:

Domingo 06, 09:30 hrs.: Reconocimiento de las pruebas especiales (grupo 1) (*)
Sábado 12, 09:30 hrs.: Reconocimiento de las pruebas especiales (grupo 2) (*)
Sábado 12, 18:30 hrs.: Largada simbólica, frente a Municipalidad de San Gregorio.
Sábado 12, 20:30 hrs.: Cóctel de bienvenida y reunión de pilotos (Centro Comunitario).
Domingo 14, 17:30 hrs.: Premiación, frente a la Municipalidad de San Gregorio.

(*) Actividades excluyentes, es decir cada tripulación está obligada y puede participar sólo en un reconocimiento de ruta.

La no asistencia o retraso en alguna de las actividades mencionadas anteriormente son motivo de penalización, las que pudiesen implicar recargos en tiempo o la pérdida de puntos obtenidos, de acuerdo a lo establecido en el punto 9 de este RPP o en su efecto, a criterio de las autoridades de la prueba.

1.6. ORDEN

El Sábado 12 de Marzo se efectuará una (1) prueba especial obligatoria, la cual será de carácter clasificatoria para la fecha y los tiempos obtenidos formarán parte del tiempo total de ella. El orden de largada de la prueba clasificatoria, será por categoría, de mayor a menor. El



orden de cada categoría será por numeración, de menor a mayor. El día 13 de Marzo se disputará la 4ª fecha del Campeonato.

El intervalo de largada será de un (1) minuto para la totalidad de las pruebas especiales (PE), salvo por razones de seguridad, las que deberán ser solicitadas y/o determinadas por el comisario deportivo.

1.7. HORA OFICIAL

La hora oficial del rally, será la hora oficial de Chile (www.horaoficial.cl), la que estará disponible en el control horario, durante la entrega del libro de ruta, en la reunión de pilotos, y en la presentación de cada PE. Tener presente que a las 24.00 hrs. del día Sábado 12 de Marzo, se atrasa una hora, pasando a ser las 23:00 hrs. del mismo día.

1.8. SECRETARÍA DE LA PRUEBA

La secretaría de la prueba estará disponible a través del correo electrónico patagoniarallyclub@gmail.com o en su efecto, con la persona denominada como secretario de la prueba.

1.9. AUTORIDADES DE LA PRUEBA

Comisario Deportivo Federado:	Enrique Carrasco
Comisario Técnico:	Andrés Torres – Ilych Maisan - Sergio Díaz
Directores de la Prueba:	Jaime Ivelich - Jorge Díaz H.
Secretario de la Prueba:	Michelle Ginieis
Relaciones con prensa:	Michelle Ginieis
Recorrido y marcaje:	Fernando Ojeda - Fredy Alvarez
Trazado y Libro de ruta:	Jaime Ivelich - Enrique Carrasco
Verificación de seguridad:	Francisco Becerra – Enrique Carrasco
Verificación Administrativa:	Fernando Ojeda - Michelle Ginieis
Parque de Asistencia:	Francisco Oyarzo
Controles de ruta:	René Ginieis – Jaime Prieto
Cronometraje:	Renato Marambio
Control Horario:	Fernando Ojeda
Largada:	Claudio Cárdenas-Enrique Carrasco-Francisco Becerra
Tomatiempo:	Michelle Ginieis-Camila Prieto- Fredy Alvarez
Stop:	Renato Marambio-Mauricio Sepúlveda-Estaban Sepúlveda
Auto 0:	POR DEFINIR
Auto 00:	Jorge Díaz H.
Auto 000:	Jaime Ivelich
Barredor:	Enrique Carrasco
Largada Simbólica:	Francisco Oyarzo
Premiación:	Francisco Oyarzo
Seguro:	HDI Seguros Generales
Ambulancias:	Municipalidad de San Gregorio

2. CONCURRENTES ADMITIDOS

Durante el transcurso del rally y cuando el concurrente es una persona jurídica o no forme parte de la tripulación, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben total, solidaria e indivisiblemente, al primer conductor declarado en la ficha de inscripción.

El primer conductor, asume la responsabilidad del concurrente, aún cuando este último no se halle a bordo del auto. Toda maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta cometida por el



concurrente o por los miembros de la tripulación, será juzgada por el Comisario Deportivo, quien podrá pronunciar una penalización, que puede llegar hasta la exclusión de la prueba.

3. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Durante el desarrollo del rally, los directores de la prueba son los encargados de la aplicación del presente reglamento y de sus disposiciones. No obstante, deberá informar al Comisario Deportivo sobre toda decisión importante que hubiere tenido que tomar en aplicación de la reglamentación general o del reglamento particular de la prueba.

Asimismo, todo caso no previsto en la citada reglamentación, será estudiada por el comisario deportivo, quien tiene exclusivo poder de decisión.

4. PUBLICIDAD OFICIAL

La organización (PRC), a los efectos de solventar gastos de organización o corresponder a los auspiciadores de la competencia, podrá colocar en los vehículos de competición, la publicidad del o los espónsors oficiales, en los siguientes espacios:

Las 2 puertas delanteras, en una franja de 40 cms. de alto por todo el ancho de las puertas.
Franja inferior del parabrisas trasero.

En caso que el piloto se negare a colocar dicha publicidad o fuera contrario a sus intereses, deberá abonar, previo al inicio de la competencia, la cantidad de \$200.000 (doscientos mil pesos), por concepto de multa a favor del Patagonia Rally Club y, en ningún caso, podrá participar de la competencia, hasta que no haya efectuado cumplimiento de la sanción.

5. INSCRIPCIONES

El período y valor de la inscripción es el siguiente:

- 21.02.11 al 28.02.11, tiene un valor de \$25.000
- 01.03.11 al 04.03.11, tiene un valor de \$35.000

Las inscripciones y pago de ellas, se recibirán de la siguiente forma:

- Vía correo electrónico (patagoniarallyclub@gmail.com), con transferencia electrónica a la cuenta corriente 919-0-003712-6 del Banco Estado, a nombre de Patagonia Rally Club (Rut 53.314.985-5), enviando copia de la transferencia al correo electrónico del Club. El horario límite para esta forma de inscripción, es las 24:00 hrs. de las fechas definidas en el párrafo precedente.
- Personalmente en el servicentro de Av. Independencia esquina 21 de Mayo, de Lunes a Viernes, en horario de 09:00 a 19:00 hrs. y los días Sábado, en horario de 09:00 a 13:00 hrs.

Los detalles del navegante pueden ser indicados hasta el momento de la verificación administrativa.

Se enfatiza la necesidad de incluir en la ficha de inscripción los números de teléfonos de los tripulantes e, idealmente, algún correo electrónico.

Se exceptúan del pago de inscripción, no así de los plazos y formas de inscripción, las tripulaciones provenientes de otras regiones de Chile y de la República Argentina.

6. OBLIGACIONES GENERALES

6.1. RECONOCIMIENTOS

El Domingo 06 de Marzo, entre las 09:00 y 09:30 hrs., se entregará el libro de ruta, en un sector que se informará en la verificación administrativa. A partir de las 09:30 hrs., se dará inicio al reconocimiento de las pruebas especiales. La concurrencia posterior a esta hora, generará un recargo de 10 segundos por cada minuto.

Aquellas tripulaciones que no efectuaren reconocimiento de ruta el día 06 de Marzo, podrán hacerlo el día Sábado 12 de Marzo, para lo que podrán recibir el libro de ruta entre las 09:00 y 09:30 hrs., en un sector que se informará en la verificación administrativa. A partir de las 09:30 hrs., se dará inicio al reconocimiento de las pruebas especiales. La concurrencia posterior a esta hora, generará un recargo de 10 segundos por cada minuto.

Las tripulaciones podrán hacer reconocimiento de ruta sólo uno de los días destinados para ello.

Las tripulaciones están autorizadas a recorrer los tramos de pruebas especiales únicamente en autos particulares, en el sentido del rally a velocidad reducida, sin obstaculizar el tránsito en el sector y respetando el Reglamento del Tránsito en su integridad, en las fechas y horas estipulados en el presente RPP, no pudiéndolo hacer en los vehículos de competición, ni a exceso de velocidad, ni efectuar un número de pasadas por especial mayor que las autorizadas, o hacer reconocimientos fuera de los días permitidos. Se aplicará una penalización en tiempo de 30 segundos para la primera infracción de ese tipo, de dos minutos para la segunda infracción de ese tipo y se le impedirá la largada en el Rally para la tercera infracción.

A partir del 18 de Febrero, en caso que algún integrante de alguna tripulación fuera sorprendido efectuando reconocimiento de ruta, o sólo transitando por alguno de los tramos de carrera, fuera de los días dispuestos para reconocimiento, la tripulación será sancionada con la exclusión de la competencia.

6.2. VERIFICACIONES

No será autorizada la participación de cualquier tripulación que no haya cumplido el trámite de la verificación de seguridad y administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, sólo los directores de la prueba, están autorizados para definir un lugar y momento diferente para cualquiera de estos trámites, situación que se aplicará, como regla general, para los participantes provenientes fuera de la Región de Magallanes y en casos de fuerza mayor, debidamente explicada.

Se enfatiza que a la verificación de seguridad, el vehículo deberá ser presentado con los orificios en los bulones y/o espárragos correspondientes, para el paso de los precintos o sellos (carburador, tapa de válvulas, anclaje de caja y cola de caja). En caso contrario, serán afectos a objeción.

Además, en todo momento de la prueba, las tripulaciones se encontrarán afectas a revisiones de precintado, elementos de seguridad esenciales, libro de ruta, alcotest (tolerancia 0,0%), o peso (en los casos que corresponda).

Independiente de solicitar y contar con las autorizaciones correspondientes, la falta o ausencia, por cualquier motivo a cualquiera de las revisiones de seguridad y administrativa que tuviese que presentarse alguna tripulación, dará origen a una sanción, de 10" por cada una de ellas.

6.3. CIRCULACIÓN

Durante toda la duración del rally, las tripulaciones deberán ajustarse a estrictamente a la legislación vigente en la República de Chile. Toda tripulación que no se ajuste a lo prescrito, sufrirá las penalizaciones contempladas en los reglamentos del PRC.

6.4. DE LOS AUXILIOS

Los auxilios deberán estar identificados en parabrisas y luneta trasera, de la forma "Auxilio nn", donde "nn" es el número del auto que auxilian.

Los auxilios deberán estar ubicados en el lugar establecido en el libro de ruta como Parque de Asistencia. En ningún caso, se permitirá su paso a los horarios fijados como cierre de ruta. De igual forma, no está permitida la asistencia en lugar distinto del Parque de Asistencia.

6.5. PARQUES DE ASISTENCIA

Debe considerarse que es factible el control de ingreso, egreso y permanencia de las tripulaciones.

6.6. ASISTENCIA PROHIBIDA

Cualquier persona, a excepción del piloto, navegante y/o copiloto, de un vehículo en competencia, que realice cualquier trabajo o acción sobre el vehículo en competición, el uso o recepción por parte del piloto, navegante y/o copiloto de cualquier material (sólido o líquido del automóvil), repuestos, herramientas u otro equipamiento, que no sea el que transporten en ese vehículo de competición.

El estacionamiento de un vehículo de servicio no identificado o la colocación o establecimiento de cualquier materia, repuestos, herramientas o equipamiento en cualquier lugar fuera de las áreas (parques de asistencia).

Está permitida la asistencia entre las tripulaciones, con los elementos que posea a bordo cada una, incluido el remolque hasta el parque de asistencia. Se exceptúa el traspaso de cubiertas de invierno.

No podrá efectuarse abastecimiento de combustible fuera del parque de asistencia.

6.7. RESTRICCIONES

Se restringe el uso de Seis (6) cubiertas de invierno por cada fin de semana.

Se prohíbe el desvío del vehículo de competencia de las rutas definidas para el rally, salvo expresa autorización del Comisario Deportivo.

Queda expresamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por parte de las tripulaciones, concurrentes, mecánicos, auxilios y/o colaboradores, durante el transcurso de la competencia, permanencia en el parque de asistencia, verificaciones de seguridad y administrativa, revisión técnica, reconocimiento de pruebas especiales y largada simbólica. La violación de esta normativa será considerar falta grave y podrá sancionarse con la exclusión, sin perjuicio de otras sanciones que la organización estime pertinentes.

Es obligación portar el libro de ruta durante la competencia.

7. CONTROL FINAL

Desde el momento de su llegada al fin del rally, que se entiende que es al finalizar la última prueba especial, todos los vehículos en competencia quedarán bajo régimen de parque cerrado, lugar que será definido en libro de ruta.

En parque cerrado se controlará el peso a todos los vehículos que hayan largado la última PE o, al menos, a los que el comisario deportivo designe. Ninguna tripulación podrá sacar o colocar ningún elemento, pues es causal de exclusión de la competencia.

8. RECLAMOS

Todo reclamo deberá ser efectuado, por escrito, al comisario deportivo o director de la prueba, hasta 15 minutos, después de la llegada del último auto en competencia. Si el reclamo requiere desmontaje y armado de alguna parte del auto, el reclamante deberá abonar o entregar la garantía equivalente a \$200.000 (doscientos mil pesos).

Todo reclamo, por escrito, que no necesite desmonte o desarmado, por la presunta irregularidad de algún elemento de un vehículo, podrá efectuarse en cualquier momento, por escrito, al comisario deportivo o director de la prueba.

9. PENALIZACIONES

No presentarse a revisión de seguridad:	10 segundos por cada revisión que corresponda
Atraso en presentación horaria:	10 segundos por minuto o fracción de minuto
Adelanto en presentación horaria:	1 minuto por minuto o fracción de minuto
Retraso en control de largada:	1 minuto por minuto o fracción de minuto
Adelanto en largada:	10 segundos por segundo más 10 segundos
No entregar carné de ruta en Stop:	1 minuto
Reingreso a zona de control:	30 segundos
Chicana impactada:	30 segundos
Chicana no efectuada	1 minuto
Negarse a largar PE en hora y posición:	5 minutos (art. 19.15 del Regl. Administrativo)
Empujar auto en lugar controlado:	30 segundos (art. 20.1.7 del Regl. Administrativo)
No presentarse a largada simbólica:	10 segundos
Ausencia en reunión de pilotos:	10 segundos

Lo anterior, sin perjuicio de otro tipo de penalizaciones, contempladas en los reglamentos que correspondiese aplicar por parte del comisario deportivo y/o directores de la prueba.

10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD

10.1. Se contemplan los siguientes aspectos de seguridad:

- Cada vehículo deberá contar con bandera amarilla (de 30 por 30 cms.), para uso por parte de la tripulación, la que será utilizada de acuerdo a lo indicado en página final del presente RPP. Ésta deberá ser mostrada por algún integrante de la tripulación que haya quedado en ruta, 50 metros antes de su vehículo, a modo de informar al resto de los competidores que hay un vehículo más adelante. Esta acción, deberá mantenerse hasta el paso del barredor. Esto es, sin perjuicio de mostrar el OK o la CRUZ ROJA.

En el caso que ninguno de los integrantes de la tripulación esté efectuando estas acciones, se entenderá que tienen dificultades, por lo que se activará el dispositivo de emergencia.

Cualquier acto u omisión por parte de las tripulaciones que active el dispositivo de emergencia erróneamente, podrá implicar sanciones, de acuerdo al criterio del comisario deportivo.

- En la verificación de seguridad se entregará un adhesivo para ubicar en el habitáculo del vehículo con frecuencia VHF de emergencia y celulares de emergencia.
- Los puntos de controles de ruta (veedores), se identificarán con una pancarta, con la finalidad de advertir a las tripulaciones de puntos de contacto de radio, a fin de activar dispositivo de emergencia. Además de los veedores, los puntos de activación de emergencia, los complementan la largada (comisario deportivo) y el stop (directores de la prueba).

10.2. Por motivos de seguridad, la verificación de la hora de presentación se realizará con la tripulación adentro del auto, es decir, no se requerirá que el navegante se presente al control horario, sino que éste efectuará el control cuando el auto en competencia se presente, comprobando las condiciones mínimas de seguridad observables.

10.3. Al finalizar cada PE, es responsabilidad del navegante entregar el carné de ruta, sin disminuir las medidas de seguridad, oportunamente y en el lugar que se encuentre el integrante del equipo de cronometraje destinado para tal efecto (punto Stop).

11. DE LOS REENGANCHES

Sólo la PE N° 1 (clasificatorio), dará el orden de salida para las siguientes PE, para la fecha correspondiente.

Si por cualquier motivo, alguna tripulación no pudiera iniciar o finalizar la primera prueba especial clasificatoria, sufriera algún desperfecto mecánico o finalizara fuera del tiempo máximo del sector, se le asignará el peor tiempo empleado en su categoría, más diez (10) segundos.

Ante deserciones de las tripulaciones después de la PE 1, las mismas podrán reenganchar en la siguiente PE, debiendo respetar su orden de largada y con el peor tiempo de su categoría más CINCO (5') MINUTOS. Queda expresamente aclarado que no se podrá saltar ninguna PE, es decir que las tripulaciones que se acojan al beneficio deberán largar en todas las PE. Caso contrario, quedarán excluidas de la carrera.

Si por cualquier motivo, alguna tripulación, habiendo largado la última PE no la pudiese finalizar, se le asignará el peor tiempo empleado en su categoría, más diez (10) minutos.

12. INFORMACIÓN OFICIAL

Toda información oficial, tal como reglamentos, reglamento particular de la prueba, fichas de inscripción, etc., se encuentran disponibles en la página oficial www.patagoniarallyclub.cl.

13. ENTREGA DE RESULTADOS

Se entregarán resultados e información relevante de la prueba en las siguientes instancias:

- Jueves 10 de Marzo: Lista oficial de inscritos.
- Sábado 12 de Marzo, 20: 30 hrs.: Resultado extraoficial PE 1 (clasificatoria).
- Domingo 13 de Marzo, 17:30 hrs.: Resultado extraoficial de la prueba.
- Jueves 17 de Marzo: Resultado oficial del Rally de San Gregorio 2011.



PROGRAMA

Lunes 21 de Febrero, 21:00 hrs.
Lanzamiento. Club Croata, Punta Arenas

Lunes 21 de Febrero a Lunes 28 de Febrero
Inscripciones, valor \$25.000

Martes 01 de Marzo a Viernes 04 de Marzo
Inscripciones, valor \$35.000

Domingo 06 de Marzo, de 09:00 a 18:00 hrs.
Entrega de libro de ruta (de 09:00 a 09:30) y reconocimiento de caminos (grupo 1)

Miércoles 09 de Marzo, de 20:00 a 22:00 hrs.
Revisión de seguridad, COPEC 21 de Mayo, Punta Arenas

Jueves 10 de Marzo, de 20:00 a 22:00 hrs.
Revisión de seguridad, vehículos rechazados, COPEC 21 de Mayo

Sábado 12 de Marzo, de 09:00 a 18:00 hrs.
Entrega de libro de ruta (de 09:00 a 09:30) y reconocimiento de caminos (grupo 2)

Sábado 12 de Marzo, de 18:00-18:10 hrs.
Parque de reagrupamiento (lugar a definir en libro de ruta)

Sábado 12 de Marzo, 18:15 hrs.
Largada simbólica, frente a Municipalidad de San Gregorio

Sábado 12 de Marzo, 19:00 hrs.
Inicio PE 1 (Clasificatorio)

Sábado 12 de Marzo, de 20:30.
Cóctel de bienvenida y reunión de pilotos, Centro Comunitario

Domingo 13 de Marzo, de 07:00-07:20 hrs.
Parque de reagrupamiento, lugar a definir en libro de ruta

Domingo 13 de Marzo, 08:00 hrs.
Inicio 4ª fecha del 2º Campeonato Magallánico de Rally

Domingo 13 de Marzo, una vez finalizada la última PE
Pesaje a todos los vehículos y Revisión técnica a tripulaciones foráneas, en San Gregorio

Domingo 13 de Marzo, 17:30 hrs.
Premiación, frente a I. Municipalidad de San Gregorio

Lunes 14 de Marzo
Revisión técnica a tripulaciones de Punta Arenas

En el caso que las tripulaciones participantes del Rally de San Gregorio, sufrieran algún accidente, o bien se ven obligados a abandonar la carrera mientras se encuentran en la ruta, deben tener en consideración, el siguiente procedimiento de seguridad.

Este procedimiento permitirá a los pilotos y navegantes, activar correctamente el DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, de acuerdo al estado de la tripulación, una vez que ésta abandona la ruta:

1. Si los integrantes de la tripulación se encuentran en buen estado, uno de ellos deberá permanecer a un costado del vehículo mostrando la pancarta **OK**, que indica que están en buenas condiciones.
2. El otro integrante de la tripulación deberá ubicarse 50 mts., tras el vehículo detenido y mostrar la bandera amarilla a los pilotos que vienen a continuación, a modo de informar que hay un vehículo con problemas en la ruta. Esta acción, deberá mantenerse hasta el paso del vehículo barredor.
3. La persona que se encuentra a un costado del vehículo, no podrá moverse hasta que pase el vehículo barredor para el entregar el carné de ruta.
4. Si uno o ambos integrantes de la tripulación necesitan asistencia médica de urgencia, y pueden mostrar la pancarta con la **CRUZ ROJA**, deberán hacerlo de inmediato, para que así el dispositivo de seguridad sea activado.
5. En el caso que ningún integrante de la tripulación esté realizando esta acción de mostrar bandera y pancarta, se dará por entendido que tienen dificultades, por lo que el dispositivo de seguridad se activará automáticamente.
6. Además, se entregará a las tripulaciones una frecuencia de radio y números celulares, a los cuales se debe efectuar el requerimiento de asistencia médica de urgencia.

Es importante destacar que las tripulaciones en competencia, deberán cumplir con estas disposiciones, ya que cualquier omisión puede activar el dispositivo de seguridad de manera errónea. De ser así, las tripulaciones que cometan este error serán sancionadas.